



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 103371

Mediante providencia calendada el (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por **GABRIEL CÁRDENAS BELTRÁN** e **HIRMA ANZOLA RAMOS** contra el fallo proferido el 4 de agosto de 2022 por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, dentro de la acción de tutela que promovió contra la **SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA** de esta misma Colegiatura. Con el *Radicado* Único: **110010203000202302218-01**, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, conforme a las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados a través de telegrama o por cualquier otro medio expedito.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 23 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 23 de agosto de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor
Corte Suprema de Justicia